



Resolución
Gobierno de Canelones

Nº 068/2022

Acta

020/2022

San Antonio, 11 de Agosto de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Julio de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 11/08/2022 por Resolución Nº 068/2022 inserta en acta Nº 020/2022, aprobó el gasto de bebidas, vasos, golosinas, para los festejos del " Día del Niño". afectando Literal D.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 11/08/2022, por Resolución Nº 068/2022, inserta en acta Nº 011/2021, aprobó el pago a la Empresa Casa Durante , RUT 218418960017, monto \$ 8,634,= (Pesos uruguayos ocho mil seiscientos treinta y cuatro.).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto compra Bebidas, vasos, golosinas, aprobada por Resolución Nº 068/2022 inserta en Acta Nº 020/2022 de fecha 11/08/2022 y el correspondiente a la Empresa Casa Durante, RUT 218418960017 presupuesto aprobado por Resolución Nº 068/2022 inserta en Acta Nº 020/2022 de fecha 11/08/2022.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Artemio Rodríguez
Concejaj

Marcelo Reymundi
Concejaj

Roberto Percovich
Concejaj

Fabiana Machin
Concejaj